

nombrado por las autoridades Municipales de su pueblo como cronista auxiliar de las tareas que en ese entonces desempeñaba el Profr. Merla. Al fallecer este personaje, Alvarado Segovia asumió el compromiso de continuar con las tareas de investigación Histórica y de la crónica de su municipio con renovados esfuerzos.

Nos consta a todos los que conocemos a Francisco Javier Alvarado Segovia el entusiasmo y dedicación con el que fué trabajado su libro Dr. Arroyo; Espejo de Sol. Trabajo que estamos seguros contribuirá al arraigo de todos aquellos que de lejos o de cerca afirman con orgullo "Soy de Dr. Arroyo" que al decirlo de uno en uno, el Sol espejo de la Vida logren que la confianza se fortalezca para que el futuro de este Municipio del sur del Estado de Nuevo León sea mucho mejor para todos.

Esperamos que el reto en la Historia que Alvarado Segovia ha tomado para sí, le hagan contribuir directamente con más y mejores empeños culturales para el engrandecimiento de su natal Dr. Arroyo; Espejo de Sol.

Septiembre de 1991

PROFR. CELSO GARZA GUAJARDO

CAPITULO I

PANORAMA GENERAL

El homenaje que se tributa a los pueblos, lo agradecen los pueblos; y el engrandecimiento de estos pueblos se manifiesta por medio de la amistad, de la comprensión y del conocimiento que tiene que redundar forzosamente en beneficio general y progreso público.

No pudiendo hacer cosa parecida al suceso en el caso de Dr. Arroyo, se ha tratado de contribuir con toda una serie de materiales testimoniales.

La presente investigación bibliográfica se inició a raíz de los pocos materiales existentes en el Archivo Municipal, también a las pocas ediciones existentes sobre Dr. Arroyo.

Las siguientes instituciones fueron base en todo el proceso de investigación: Documentos de la sección histórica del Centro de Información de Historia Regional, Biblioteca del Centro de Información de Historia Regional "Capitán Alonso de León", Archivo General del Estado de Nuevo León, Archivo del Congreso del Estado de Nuevo León, Centro de Estudios de Historia de México (CONDUMEX).

Por ende la presente edición es una contribución al conocimiento monográfico de los municipios de Nuevo León, que tal vez permitan resolver algunas incógnitas de información, también acrecentar aún más el estudio colectivo por nuestro municipio.

Para iniciar con este panorama, el municipio de Dr. Arroyo al igual que los otros municipios del Estado de Nuevo León, cuenta con una serie de hechos y antecedentes que conforman su historia, de tal modo que son estos factores, los que le dan al municipio un lugar en la historia.

Los antecedentes históricos a la época anterior a la fundación de Doctor Arroyo, están ligados con la Hacienda "La Soledad", propiedad de un señor llamado Conde Casa Rul, que comprendía para ese entonces los municipios de Aramberri, Zaragoza, Mier y Noriega y desde luego Dr. Arroyo. Esta hacienda se empezó a fraccionar (Siglo XIX) por una orden virreynal, naciendo para entonces en la parte sur de Nuevo León, ranchos y haciendas por el año de 1825, contándose entre ellas a la Hacienda de Albarcones, que para entonces, se encontraba situada al noreste de la hoy ya, Ciudad de Dr. Arroyo.

Todas las haciendas y ranchos de esa época, dependían del Valle de Río Blanco, actualmente Aramberri, N. L., que quedaba muy distante de la Hacienda de Albarcones. La distancia, aunada a la sujeción económica por ser la más grande y rica de la región, los malos tratos y otras circunstancias, impulsaron a un grupo de ciudadanos, entre ellos un señor llamado Don Cosme Aramberri (ex-administrador de la Hacienda de Albarcones) a fundar un pueblo que estuviera a inmediaciones de la ranchería. Fue así como el 3 de Mayo de 1825, en la Hacienda "La Soledad" pidieron al H. Congreso la erección de un pueblo en los terrenos de "El Tanquillo" de la Hacienda de Albarcones, comprometiéndose a pagar el importe del terreno.

El gobernador de ese entonces, Don José María Parás dispuso para el 30 de Junio de 1825, girar un oficio al C. Cosme Aramberri; en oficio del día 1º. del mismo año, la cantidad de \$ 1,500.00 a \$ 2,000.00 en moneda nacional y que si algo más valía el terreno, se harían responsables de pagar dicho importe.

Finalmente, a pesar de grandes penalidades, la resolución del H. Congreso dio su fallo para el día 22 de Septiembre de 1826, comisionando al señor Don Juan Nepomuceno González y en el nombre del H. Congreso del Estado de Nuevo León, diera posesión a Don Cosme Aramberri y socios, no obstante las protestas de Don Manuel Valdéz, apoderado general de la Hacienda de Albarcones de los terrenos del Tanquillo que desde ese día se llamó Valle de la Purísima Concepción, hoy Doctor Arroyo.

Como decreto, la cabecera municipal fue fundada el 22 de Septiembre de 1826; posteriormente fue erigida en distrito (Valle de la Purísima Concepción) el 29 de Abril de 1828. Para el 31 de Marzo de 1851 el distrito pasó a convertirse en Villa y finalmente, el día 28 de Diciembre de 1877, fue reconocido como Ciudad Doctor Arroyo. El nombre de Doctor Arroyo, le fue adjudicado en memoria del Doctor en Cánones, Don José Francisco Arroyo, quien fue nativo de Tepic, Nayarit, y fue además diputado al Congreso de Nuevo León en 1824, por otra parte, fue uno de los principales cooperadores de la primera Constitución Política de 1825.

El actual municipio de Dr. Arroyo se encuentra localizado al sur del estado de Nuevo León, se encuentra distante 331 Km. de la Ciudad de Monterrey. Sus límites correspondientes son: Al norte, limita con el municipio

de Galeana, al sur con el municipio de Mier y Noriega, al este con los municipios de Aramberri y Zaragoza y en parte limita con el estado de Tamaulipas; al oeste limita con el estado de San Luis Potosí.

Dr. Arroyo cuenta con una extensión territorial de 5,421 Km²., ocupando el 7.9% de la extensión territorial total del estado, siendo superado únicamente por el municipio de Galeana en cuanto a su extensión. Resulta más preciso mencionar, que el municipio puede ser ubicado a los 23° 40' de latitud norte y 100° 11' longitud oeste, altitud 1736 mts.

En la región en que se encuentra este municipio predomina un clima seco, el seco estepario (BSK), (MBC) por lo que su escasa vegetación corresponde al matorral desértico, micrófilo. Como se trata de un clima seco, su temperatura media anual corresponde a los 20°.2 C. con una precipitación media anual de 474.6 mm. Aún cabe mencionar, que en el municipio de Doctor Arroyo, se da una gran variedad de plantas que cuentan con la característica de tener propiedades curativas, entre esa gran variedad se encuentran las siguientes: La abarda, el chaparro amargoso, el cenizo, la candelilla, la damianta, el toloache, la anacahuata, la gobernadora, el popotillo, la calderona, el hojase, el guayacán, la mariola. A pesar de la gran perspectiva que estas plantas ofrecen para la investigación médica, su estudio aún no se lleva a cabo completamente.

Como información complementaria a la situación geográfica en que se encuentra este municipio, puede mencionarse que la región noroeste tiene algunas montañas de poca elevación, como son: La Sierra Azul, Ipoa (Picacho Alto), Sierra Santa Getrudis, Sierra

El Orégano, Sierra Chiscoa, Sierra Muralla, Sierra Apanco, Sierra Tisú, Sierra La Vieja, y Sierra Escondida, por la parte oriental; entre los límites de Zaragoza con Dr. Arroyo, lo atraviesa la Sierra Madre Oriental, en donde se erige el Cerro de Peña Nevada, con 3,664 m. sobre el nivel del mar.

A pesar de que Doctor Arroyo tiene una amplia extensión territorial su población no es muy densa, esto quizá, por el clima que predomina en la región o por las muy pocas actividades económicas que en esa región se realizan. Por lo anteriormente dicho, el municipio cuenta con una población aproximada de más de 12,000 habitantes (cabecera municipal) y su población municipal es de 36,952 (1990) habitantes. Con estas cifras la densidad de población que existe en Doctor Arroyo es de 7.2 habitantes por Km².

Las actividades económicas en esta región son muy restringidas. Los habitantes en esta región se dedican a la agricultura de temporal (principalmente la siembra de maíz, frijol, trigo, cebada), también se dedican a la cría y explotación de ganado caprino, bovino, ovino, la producción de leche que de aquí se obtiene, es pasteurizada en el Estado de San Luis Potosí. Otra actividad económica básica en este municipio, es la talla de lechuguilla, ixtle de palma; que con un tratamiento especial la convierten en fibras finas que son utilizadas para la elaboración de cepillos, cordelería y sacos, así como algunos artículos de alfarería, piel, cajas de madera, industria de ropa y guayule. La minería también constituye otra de sus actividades económicas, aunque en poca escala, existe un fondo minero llamado la "Duranguense" que produce una escasa cantidad de plomo, plata y antimonio.

Definitivamente, en la región prevalece una economía muy precaria, no obstante se ha estado dando una evolución constante que permita un avance en la economía de esta región. Su situación económica es el resultado de los escasos recursos financieros con los que se cuentan, aparte de su situación geográfica, factor ya antes mencionado.

Los aspectos educativo, cultural, social, en Doctor Arroyo se ven afectados por su economía, ya que como es de esperarse, el aspecto económico de una comunidad, repercute grandemente, en todos los demás campos de su desarrollo.

Una clara muestra de lo anterior, puede notarse en el tipo de alimentación básica de la población de Doctor Arroyo, que consiste en el consumo de alimentos como el maíz, el frijol, chile, el consumo de la carne y de otros productos de valor nutritivo es muy escaso, por lo que existe una marcada desnutrición a causa de una dieta pobre y monótona. La situación anterior es la consecuencia de que la pobre economía de la región no le permite a la mayoría de los habitantes los medios económicos con los cuales poder lograr una alimentación adecuada por lo que tienen que consumir lo que ellos producen.

Aunque el aspecto educativo también es afectado por el aspecto económico, el municipio de Doctor Arroyo ha tenido un avance progresivo dentro de este terreno y que puede ser demostrado hoy en la actualidad, por la gran cantidad de centros de enseñanza que se encuentran brindando sus servicios en esta comunidad. Tomando en cuenta que la transmisión y el aprendizaje del conocimiento son factores importantes en el

progreso y desarrollo de una sociedad, en este municipio se cuenta con las siguientes instituciones de enseñanza: Jardines de Niños, Escuelas Primarias, Escuelas Secundarias, Secundarias Técnicas, existe una Preparatoria No. 10 (incorporada a la Universidad Autónoma de Nuevo León), además de un CONALEP y una Academia Comercial. Como apoyo, el municipio cuenta con dos Bibliotecas para el uso de sus habitantes.

Los atractivos turísticos que tiene el municipio de Doctor Arroyo son muy pocos, se pueden contar entre ellos a la Parroquia más antigua del Estado, cuya existencia data de la época de la Colonia; la antigua Hacienda de Albarcones también es muy visitada por aquellas persona que de paso o de visita llegan al municipio. Considerados como servicios turísticos, en el municipio se encuentran hoteles, restaurantes y una gasolinera.

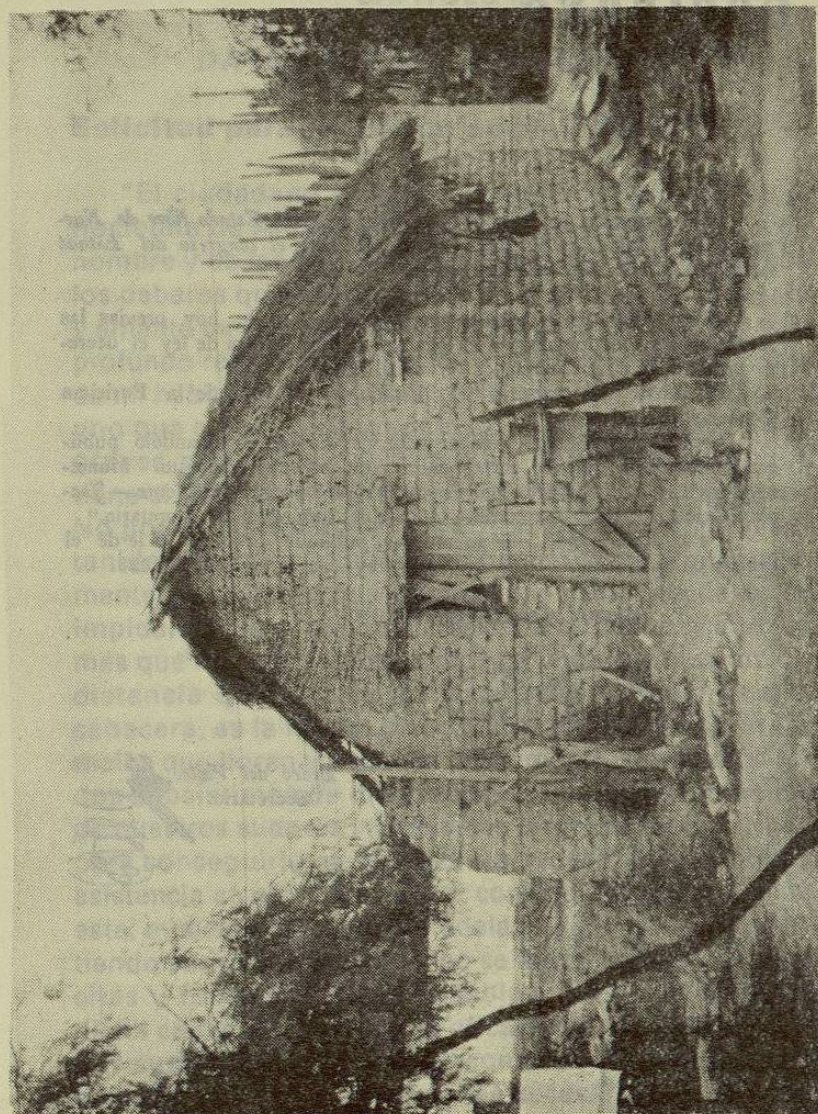
El acceso a Doctor Arroyo por los años 30's. constituía un problema muy serio, ya que no había ninguna vía de comunicación con las demás entidades. En la actualidad, se puede llegar a este municipio por una diversidad de vías terrestres, Doctor Arroyo está comunicado a través de la carretera Federal Num. 57, que lo enlaza con el Estado de San Luis Potosí; la Carretera Estatal Num. 61 por el noroeste; existe una carretera que comunica a Mier y Noriega con Doctor Arroyo, así como a los municipios de Aramberri y Zaragoza. Otras vías que comunican a Doctor Arroyo con el exterior son las Telegráficas, Postales, Radiofónicas, Aéreas y Telefónicas.

Doctor Arroyo tiene una serie de instituciones que ofrecen tanto servicios médicos, como religiosos y de recreación. Entre las instituciones del primer tipo men-

cionado están las clínicas del IMSS, clínica de Salubridad y Asistencia, etc. Los Templos Católicos, Templos de otras Religiones que forman las instituciones de tipo religioso, y finalmente cuenta con un Teatro, un Cine y el Club Cinegético, para recreación de sus habitantes.

Otras instituciones son la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material y la Logia Masónica "Luchadores de la Montaña", que brindan servicio social.

Finalmente, después de haber realizado este panorama general del municipio de Doctor Arroyo, no hay que dejar de mencionar que este ha sido la cuna de una gran cantidad de personajes que de una forma u otra han logrado destacar y sobresalir en diversos niveles: Intelectual, Humanista, Político, Económico, etc. y que además han dejado una huella imborrable dentro del ámbito Arroyense.



Antigua vivienda: Jacal de adobe con techo de vara, por la calle Zaragoza.

GOBIERNO

DEL ESTADO LIBRE

DE

Nuevo Leon.

El ciudadano Manuel Gomez, gobernador del Estado libre de Nuevo Leon, à todos sus habitantes hago saber: que el congreso del Estado hà tenido à bien decretar lo que sigue.

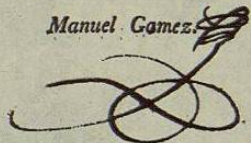
„Nùm. 188.—El honorable congreso en sesion de hoy previas las formalidades constitucionales hà sancionado con fuerza de ley el decreto provisional nùm. 146 en los terminos siguientes

Es uno de los distritos del Estado, el del valle de la Purisima Concepcion.

Tendròlo entendido el gobernador del Estado mandandolo publicar y circular à quienes corresponda para su cumplimiento. Monterey abril 29 de 1828.—*José Francisco Arroyo*, diputado presidente.—*Joaquin Garcia*, diputado secretario.—*Matias de Sada*, diputado secretario.“

Por tanto mando, que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en Monterey à 11 de agosto de 1828.

Manuel Gomez.



Pedro del Valle.
Secretario.



CAPITULO II

DATOS SOBRE SU FUNDACION

Solicitud para fundar un nuevo pueblo

“El ciudadano Cosme Aramberri originario de la Hacienda de Albarcones y vecino de La Soledad a mi nombre y de los que suscriben, deseoso de cumplir con los deberes que a todo hombre liberal de bien, sensato y amante de su Patria le incumben ante V. O. con el más profundo respeto comparezco y digo: que esta Hacienda de mi habitación y las más que constan el papel número uno que como comprobante acompaño; padecen muy graves perjuicios y extorsiones con la sujeción que tiene el Valle de Río Blanco como cabecera del Distrito. No podré sin aumentar los volúmenes y atención detenida a esa Honorable Asamblea, deliberar menudamente las casuales que originan los males que deseo se impidan, pero sí expondré los más públicos, y que sin más que recurrir al papel citado se ven a primera luz. La distancia que hay de las Haciendas y Ranchos a la cabecera, es la fuente principal de donde dimanen los males que lloran y padecen diariamente, pues como todos subsistimos de los productos que en recompensa de nuestros sudores y tareas nos ofrece el campo, y que para conseguirlo es de absoluta necesidad la continua asistencia en el cultivo; es por consiguiente que faltando esta, aún cuando esté muy adelantada la obra y prometiéndome varios frutos tal vez no se logran por asistir a las citas y funciones indispensables, que se ofrecen en dicha cabecera; y ya por la eficacia de los jueces, o ya por sus votos no teniendo como de facto no tienen en su inmediata jurisdicción los necesarios, se exige el concurso de los que habitamos a gran distancia. Si